



Concejo Municipal

ACTA ORD. N°40.-

SESIÓN ORDINARIA N°40/2019.-

En Osorno, a 26 de NOVIEMBRE de 2019, siendo las 15.04 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°39 de fecha 19 de NOVIEMBRE de 2019.
2. ORD. N°1351 DEL 08.11.2019. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos en el presupuesto Municipal.
3. ORD. N°1386 DEL 19.11.2019. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos en el presupuesto Municipal.
4. ORD. N°934 DEL 15.11.2019. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos en el presupuesto de Salud.
5. ORD. N°935 DEL 15.11.2019. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos en el presupuesto de Salud.
6. INFORME N°123 DEL 21.11.2019. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Licitación Pública ID 2307-111-LQ19, "CONVENIO DE SUMINISTRO DE EXÁMENES MICROBIOLÓGICOS E INSUMOS", al oferente BioMérieux Chile SPA., R.U.T. N°96.659.920-0, por un monto del contrato de \$105.000.000.-, impuesto incluido, cuyo plazo de instalación del equipo es de 30 días desde la adjudicación, con una vigencia del contrato de 36 meses (valores de servicios e insumos se indican en informe aludido).
7. ORD. N°951 DEL 21.11.2019. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Plan Comunal de Salud año 2020.



Concejo Municipal

8. ORD. N°2010 DEL 21.11.2019. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar otorgamientos y traslado de las siguientes patentes de alcoholes:
- A.- OTORGAMIENTO de patente de Alcoholes giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de VALERIA PEÑA MERINO, R.U.T. N°17.358.691-4, para local ubicado en CALLE ERRAZURIZ N°1300 L.14, OSORNO.
- B.- OTORGAMIENTO de patente de Alcoholes giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de MARINA ESTHER OCHOA TRUJILLO, R.U.T. N°12.862.432-5, para local ubicado en CALLE EDUVIJES N°791, OSORNO.
- C.- OTORGAMIENTO de patente de Alcoholes giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de CHIPE LIBRE SPA., R.U.T. N°76.733.127-4, para local ubicado en CALLE MANUEL RODRIGUEZ N°1737, OSORNO.
- D.- TRASLADO de patente de Alcoholes giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES a nombre de PATRICIA ANDREA CARO PINIAO, R.U.T. N°15.295.824-2, para local ubicado en CALLE HUAMPUTUE N°2302 OSORNO, DESDE CALLE LAS ACHIRAS N°1721, OSORNO.
9. ORD. N°1811 DEL 21.11.2019. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar contratación vía Convenio Marco de materiales de enseñanza para el año 2020 de la Escuela Carlos Condell, con fondos SEP, a la oferente Veronica Cáceres Torres, R.U.T. N°9.681.827-0, por un valor total de \$37.270.168.- incluido IVA, en un plazo máximo de entrega de 12 días hábiles, según el material de las siguientes ordenes:
- 2306-3203-CM19 por un monto de \$17.095.081.- IVA incluido.
 - 2306-3202-CM19 por un monto de \$15.380.431.- IVA incluido.
 - 2306-3208-CM19 por un monto de \$ 4.794.656.- IVA incluido.
10. ORD. N°1834 DEL 22.11.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte al Club Deportivo Social y Cultural Osorno, por un monto de \$3.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Llevando nuestra ciudad a la capital con el mejor Básquetbol".
11. ORD. N°1835 DEL 22.11.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la Junta de Vecinos N°20 Santa Norma II, por un monto de \$1.091.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Equipamiento Sede Social".



Concejo Municipal

12. ORD. N°1836 DEL 22.11.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la Corporación de Ayuda al Niño Quemado Coaniquem, por un monto de \$1.200.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Apoyo al Proceso de Rehabilitación de Niños y Jóvenes que han sufrido lesiones de quemaduras".
13. ORD. N°462 DEL 20.11.2019. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para realizar Primera Audiencia Pública, con el objeto de exponer el proyecto de "Modificación de Plan Regulador Comunal de Osorno - Barrio Parque Integrado", conforme al Artículo 2.1.11. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, a realizarse el día lunes 9 de diciembre, a las 17:00 hrs., en el CESFAM Rahue Alto, ubicado en calle Real N°2160, Osorno.
14. ORD. N°7.584 DEL 13.11.2019. CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT.: Entrega para conocimiento del Concejo "INFORME FINAL N°527, DE 2019, SOBRE AUDITORIA A LOS INGRESOS POR EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2017 Y 2018, EN LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO".
15. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°39 de fecha 19 de NOVIEMBRE de 2019.

ALCALDE BERTIN: "Si no hay observaciones, procedemos a votar señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta N°39 de fecha 19 de NOVIEMBRE de 2019.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°567.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°1351 DEL 08.11.2019. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo,



Concejo Municipal

para aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos en el presupuesto Municipal.

Se da lectura al «ORD.N°1351. DAF. ANT: DOCUMENTACION ADJUNTA. MAT: SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA. OSORNO, 08 DE NOVIEMBRE DE 2019. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

A) Modificación presupuestaria por traspaso en gastos

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
21.04.004	2	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	25.000.-
		TOTAL	25.000.-

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.08.002	1	Servicio de vigilancia	10.000.-
29.03	1	Vehículos	15.000.-
		TOTAL	25.000.-

5-476

Justificación:

Cuenta 22.08.002: Para financiar servicios de guardias adicionales en Edificio Consistorial y Edificio de atención al vecino.

Cuenta 29.03 : Para financiar adquisición de camioneta para ser entregada al Cuerpo de Bomberos de Osorno, con la finalidad de que se desempeñen de mejor manera cuando exista algún incendio, accidentes, etc. y ante la urgencia de contar con implementación para enfrentar la contingencia nacional en la que se encuentra el país.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos en el presupuesto Municipal.

2064



Concejo Municipal

A) Modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
21.04.004	2	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	25.000.-
		TOTAL	25.000.-

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.08.002	1	Servicio de vigilancia	10.000.-
29.03	1	Vehículos	15.000.-
		TOTAL	25.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1351 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 08 de noviembre de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°568.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°1386 DEL 19.11.2019. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos en el presupuesto Municipal.

Se da lectura al «ORD.N°1386. DAF. ANT: DOCUMENTACION ADJUNTA. MAT: SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA. OSORNO, 19 DE NOVIEMBRE DE 2019. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

A) Modificación presupuestaria por traspaso en gastos

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
21.04.004	2	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	15.000.-
22.07.001	2	Servicios de publicidad	10.000.-
22.08.003	2	Servicio de mantención de jardines	4.000.-
22.08.011	5	Servicio de Producción y desarrollo de eventos	18.000.-
22.11.999	4	Otros – Servicios Generales	7.600.-
24.01.008.006	4	Programas Fomento Productivo	4.600.-
31.01.002.002	1	Consultorías del año	800.-
31.02.004.013	2	Edificio Farmacia Vecina	570.-
31.02.004.028	2	Instalación agua potable alcantarillado Cementerio R.Alto	501.-
31.02.004.031	1	Pavimentación calle Eusebio Lillo c/Sta. Maria	6.426.-
31.02.004.090	1	Cancha Bombonera	539.-
34.07	1	Deuda Flotante	6.000.-
		TOTAL	74.036.-



Concejo Municipal

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.02.002	2	Vestuario, accesorios y prendas diversas	1.200.-
22.02.003	2	Calzado	3.000.-
22.04.010	2	Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles	4.000.-
22.04.012	2	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	5.000.-
22.06.002	1	Mantenimiento y reparación de vehículos	30.000.-
22.12.004	1	Derechos y tasas	1.000.-
24.01.007	4	Asistencia Social a Personas Naturales	18.000.-
29.04	1	Mobiliario y otros	1.500.-
29.05.001	1	Máquinas y equipos de oficina	500.-
29.99.002	2	Otros Activos no Financieros – En comodato	1.000.-
31.02.004.010	1	Mejoramiento recintos deportivos	8.836.-
		TOTAL	74.036.-

S-492

Justificación:

Cuenta 22.02.002: Para financiar requerimientos para personal programas comunitarios.

Cuenta 22.02.003: Para financiar requerimientos para personal programas comunitarios.

Cuenta 22.04.010: Para financiar solicitudes para adquisición de materiales para reparación de diferentes dependencias municipales.

Cuenta 22.04.012 Para financiar solicitudes para adquisición de materiales para reparación de mobiliario urbano.

Cuenta 22.06.002: Para financiar servicios de mantención y reparación de vehículos municipales.

Cuenta 22.12.004: Para financiar interés y multas según Ord.N°271 DIRMAAO, en relación a resolución N°1910883 de Seremi de Salud.

Cuenta 24.01.007: Para financiar adquisición de canastas familiares para adultos mayores vulnerables, según correo DIDECO.

Cuenta 29.04: Para financiar adquisición de mobiliario para oficinas del Cementerio Rahue Alto, según docto. Adjunto.

Cuenta 29.05.001: Para financiar adquisición de máquinas y equipos para oficinas del Cementerio Rahue Alto, según docto. Adjunto.

2066



Concejo Municipal

Cuenta 29.99.002: Para financiar adquisición de 14 contenedores de 240 litros, según Memo N°27 DIDECO.

Cuenta 31.02.004.010: Para financiar mejoramiento de recinto Villa Olímpica y Estadio Parque Schott, según Ord. N° 32 DIDECO.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL VARGAS: "Respecto al ítem 24.01.007, por \$18.000.000.- para financiar adquisición de canastas familiares para adultos mayores vulnerables, según correo DIDECO, quisiera saber cómo se va a definir eso, cuánta gente va a atender eso".

ALCALDE BERTIN: "Estamos solamente ajustando el presupuesto, todavía no definimos cómo se va a materializar en definitiva, estamos dejando la disponibilidad en la cuenta para poder hacer la operación después".

CONCEJAL CARRILLO: " Respecto de la cuenta 31.02.004.010, para financiar mejoramiento de recinto Villa Olímpica y Estadio Parque Schott, según Ord. N° 32 DIDECO, quisiera saber si aquí también está incorporado el Parque Schott":

CONCEJALA SCHUCK: "Sí, está incorporado".

CONCEJAL CARRILLO: "También quisiera consultar si con estos recursos se puede terminar el proyecto de los camarines de Francke, porque todavía no están habilitados".

ALCALDE BERTIN: " Vamos a ver en qué situación está ese proyecto. En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos en el presupuesto Municipal.

A) Modificación presupuestaria por traspaso en gastos:
DE:



Concejo Municipal

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
21.04.004	2	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	15.000.-
22.07.001	2	Servicios de publicidad	10.000.-
22.08.003	2	Servicio de mantención de jardines	4.000.-
22.08.011	5	Servicio de Producción y desarrollo de eventos	18.000.-
22.11.999	4	Otros – Servicios Generales	7.600.-
24.01.008.006	4	Programas Fomento Productivo	4.600.-
31.01.002.002	1	Consultorías del año	800.-
31.02.004.013	2	Edificio Farmacia Vecina	570.-
31.02.004.028	2	Instalación agua potable alcantarillado Cementerio R.Alto	501.-
31.02.004.031	1	Pavimentación calle Eusebio Lillo c/Sta. Maria	6.426.-
31.02.004.090	1	Cancha Bombonera	539.-
34.07	1	Deuda Flotante	6.000.-
		TOTAL	74.036.-

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.02.002	2	Vestuario, accesorios y prendas diversas	1.200.-
22.02.003	2	Calzado	3.000.-
22.04.010	2	Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles	4.000.-
22.04.012	2	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	5.000.-
22.06.002	1	Mantenimiento y reparación de vehículos	30.000.-
22.12.004	1	Derechos y tasas	1.000.-
24.01.007	4	Asistencia Social a Personas Naturales	18.000.-
29.04	1	Mobiliario y otros	1.500.-
29.05.001	1	Máquinas y equipos de oficina	500.-
29.99.002	2	Otros Activos no Financieros – En comodato	1.000.-
31.02.004.010	1	Mejoramiento recintos deportivos	8.836.-
		TOTAL	74.036.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1386 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 19 de noviembre de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°569.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°934 DEL 15.11.2019. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos en el presupuesto de Salud.

Se da lectura al «ORD.N°934. SALUD. MAT: SOLICITA APROBAR MODIFICACION POR TRASPASO EN GASTOS. OSORNO, NOVIEMBRE 15 DE 2019. DE: SR. JAIME ARANCIBIA TORRES. DIRECTOR DE SALUD. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.



Concejo Municipal

Me permito solicitar a Ud., tenga a bien, presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria por traspaso en gastos.

SUB	ITEM	CODIGO 2015 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
		<u>TOTAL GASTOS</u>	(534.000)
21		<u>GASTOS EN PERSONAL</u>	(534.000)
	01	<u>PERSONAL DE PLANTA</u>	(534.000)
SUB	ITEM	CODIGO 2015 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
		<u>TOTAL GASTOS</u>	534.000
21		<u>GASTOS EN PERSONAL</u>	534.000
	02	<u>PERSONAL A CONTRATA</u>	389.000
	03	<u>OTRAS REMUNERACIONES</u>	145.000

Sin otro particular, le saluda atentamente, JAIME ARANCIBIA TORRES. DIRECTOR DE SALUD».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos en el presupuesto de Salud.

SUB	ITEM	CODIGO 2015 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
		<u>TOTAL GASTOS</u>	(534.000)
21		<u>GASTOS EN PERSONAL</u>	(534.000)
	01	<u>PERSONAL DE PLANTA</u>	(534.000)
SUB	ITEM	CODIGO 2015 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
		<u>TOTAL GASTOS</u>	534.000
21		<u>GASTOS EN PERSONAL</u>	534.000
	02	<u>PERSONAL A CONTRATA</u>	389.000
	03	<u>OTRAS REMUNERACIONES</u>	145.000

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°934 del Departamento de Salud Municipal, de fecha 15 de Noviembre de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°570.-



Concejo Municipal

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°935 DEL 15.11.2019. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos en el presupuesto de Salud.

Se da lectura al «ORD.N°935. SALUD. MAT: SOLICITA APROBAR MODIFICACION POR TRASPASO EN GASTOS. OSORNO, NOVIEMBRE 15 DE 2019. DE: SR. JAIME ARANCIBIA TORRES. DIRECTOR DE SALUD. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Me permito solicitar a Ud., tenga a bien, presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria por traspaso en gastos.

SUB	ITEM	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
		TOTAL GASTOS	(5.000)
29		ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS	(5.000)
	07	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	(5.000)
SUB	ITEM	CODIGO 2015 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
		TOTAL GASTOS	5.000
29		ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.000
	06	EQUIPOS INFORMATICOS	5.000

Sin otro particular, le saluda atentamente, JAIME ARANCIBIA TORRES. DIRECTOR DE SALUD».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos en el presupuesto de Salud.

SUB	ITEM	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
		TOTAL GASTOS	(5.000)
29		ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS	(5.000)
	07	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	(5.000)
SUB	ITEM	CODIGO 2015 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
		TOTAL GASTOS	5.000
29		ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.000
	06	EQUIPOS INFORMATICOS	5.000



Concejo Municipal

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°935 del Departamento de Salud Municipal, de fecha 15 de Noviembre de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°571.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. INFORME N°123 DEL 21.11.2019. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Licitación Pública ID 2307-111-LQ19, "CONVENIO DE SUMINISTRO DE EXÁMENES MICROBIOLÓGICOS E INSUMOS", al oferente BioMérieux Chile SPA., R.U.T. N°96.659.920-0, por un monto del contrato de \$105.000.000.-, impuesto incluido, cuyo plazo de instalación del equipo es de 30 días desde la adjudicación, con una vigencia del contrato de 36 meses (valores de servicios e insumos se indican en informe aludido).

Se da lectura al «INFORME COMISION DESMO N°123/2019. ANT: LICITACION PUBLICA 2307-111-LQ19 "CONVENIO DE SUMINISTRO PARA DETERMINACIONES DE EXAMENES MICROBIOLÓGICOS E INSUMOS". MAT: INFORMA SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACION DE LICITACION PUBLICA MAYOR A 500 UTM, REQUIERE ACUERDO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 21 DE NOVIEMBRE DE 2019. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: COMISION TECNICA DEPARTAMENTO DE SALUD.

La Comisión Técnica encargada de la apertura y proposición de adjudicación de la oferta realizada a la Licitación Pública ID: 2307- 111-LQ19 "Convenio de Suministro de Exámenes Microbiológicos e Insumos", se permite informar a Ud., lo siguiente:

I. APERTURA

Siendo las 08:30 horas del día 15 de noviembre 2019, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de la oferta presentada en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes:

II. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO

A dicha licitación pública se presenta la siguiente oferta:

N°	PROVEEDOR	RUT
1	AMILAB ARTICULOS MEDICOS Y DE LABORATORIOS LIMITADA	77.700.690-8
2	BIOMERIEUX CHILE SPA	96.659.920-0
3	VALTEK S.A.	79.568.850-1

2071



Concejo Municipal

III. CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES

En relación a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las bases, el siguiente proveedor cumplió de esta forma con los siguientes antecedentes:

Antecedentes Administrativos	
Anexo N° 1 Declaración Jurada Simple e Identificación del oferente	
Antecedentes Técnicos	
Certificado Vigente emitido por el fabricante del equipo, que acredite la condición de fabricante, representante o distribuido autorizado.	
Certificado norma ISO 9001 y/o 13485: vigente, de la empresa que oferta.	
Ficha Técnica o Catálogo del equipo ofertado en idioma español.	
Certificado de Cumplimiento de Norma de CLSIM7.	
Anexo N° 2 Oferta Técnica.	
Visita a Terreno.	
Antecedentes Económicos	
Anexo N°3 Oferta Económica.	
Garantía de Seriedad de la Oferta.	

N°	PROVEEDOR	RUT	CUMPLIMIENTO DE BASES
1	AMILAB ARTICULOS MEDICOS Y DE LABORATORIOS LIMITADA	77.700.690-8	No Cumple, ya que en Anexo N°3 "Oferta Económica" indica una cláusula que la Identificación y la Sensibilidad es realizada en un mismo panel. Por lo tanto, no cumple con lo solicitado de acuerdo a los puntos 5.3 y 6.6 de Bases de Licitación.
2	BIOMERIEUX CHILE SPA	96.659.920-0	Cumple con lo solicitado.
3	VALTEK S.A.	79.568.850-1	No completa Anexo N°3 "Oferta Económica". Por lo tanto se rechaza oferta de acuerdo a lo que indica los puntos 5.3 y 6.6 de las Bases de Licitación

IV. OFERTA ADMISIBLE

N°	PROVEEDOR	RUT
1	BIOMERIEUX CHILE SPA	96.659.920-0

V. OFERTAS INADMISIBLES

N°	PROVEEDOR	RUT
1	AMILAB ARTICULOS MEDICOS Y DE LABORATORIOS LIMITADA	77.700.690-8
2	VALTEK S.A.	79.568.850-1



Concejo Municipal

VI. CRITERIOS DE EVALUACION

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
Precio Examen	70%	El precio será evaluado de acuerdo a la siguiente formula: (Menor oferta económica/Oferta evaluada) * 70%.
Plazo Instalación	20%	De 1 a 45 días: 100 puntos. De 45 a 60 días: 70 puntos. De 61 a 70 días: 40 puntos. 71 y más días: 0 puntos. Si no indica Plazo de Instalación, se rechazará la oferta.
Cobertura Servicio Técnico	5%	Se evaluará de acuerdo a la información indicada en el Anexo N°2. Servicio Técnico en las regiones X y XIV = 100 puntos. Servicio Técnico en la regiones IX = 60 puntos. Servicio Técnico en la regiones V, RM, VI, VII y VIII = 40 puntos. Servicio Técnico en la regiones XV, I, III, IV, XI y XII = 10 puntos. No indica cobertura servicio técnico, se rechazará la oferta.
Cumplimiento de los Requisitos Formales	5%	Presenta y cumple con todos los requisitos formales. 100 puntos. Presenta un antecedente formal o salva una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas: 70 puntos. Presenta más de un antecedente formal o salva más de una omisión a través dentro de las 48 horas 50 puntos. No presenta o no salva antecedentes a través de foro inverso 0 puntos. Se considera el anexo N°1 "Declaración Jurada e Identificación del oferente"

VII. CUADRO COMPARATIVO

Licitación pública ID: 2307-111-LQ19 "Convenio de Suministro de Exámenes Microbiológicos e insumos".

Proveedor	Precio	Pond. 70%	Plazo Instalación	Pond. 20%	Cobertura Servicio Técnico	Pond. 5%	Cumple requisito	Pond. 5%	Total	Estado
BIOMERIEUX CHILE SPA. RUT: 96.659.920-0	\$17.400.-	70	100	20	40	2	100	5	97	Adjudicada.

Oferente Biomerieux Chile SPA.

Criterio Precio: Identificación microbiana Monto neto \$6.000.-, Sensibilidad Monto Neto \$6.000.- e Insumos total Monto Neto \$5.400.-, Monto Total Neto \$17.400.-, se evalúa con 100 puntos por ser la única oferta admisible, pondera 70.

Criterio Plazo Instalación: De acuerdo al anexo N°2 informa 30 días para la instalación del equipo desde la adjudicación, se evalúa con 100 puntos, pondera 20.

2073



Concejo Municipal

Criterio Cobertura Servicio Técnico: De acuerdo al Anexo N°3 informa ubicación del servicio técnico en la Región Metropolitana, se evalúa con 40 puntos, pondera 2.

Criterio Cumplimiento de Requisitos: Presenta todos los antecedentes administrativos, se evalúa con 100 puntos, pondera 5.

VIII. CONCLUSIONES

De acuerdo a los antecedentes analizados por la comisión técnica y los resultados obtenidos de la evaluación, se sugiere a Sr. Alcalde tenga bien autorizar adjudicación de la Licitación Pública ID 2307-111-LQ19 "Convenio de Suministro de Exámenes Microbiológicos e Insumos", al oferente:

Proveedor: BioMérieux Chile SPA.

R.U.T.: 96.659.920-0

Representante Legal: José Torres Ecares.

RUT Representante Legal: 9.052.531 -K

Monto del Contrato: \$105.000.000.- impuesto incluido.

Plazo de instalación del Equipo: 30 días desde la adjudicación.

Vigencia Contrato: Desde la adjudicación hasta 36 meses posteriores.

SERVICIOS	VALOR NETO	VALOR IMPUESTO INCLUIDO
Identificación Microbiana	\$6.000.-	\$7.140.-
Sensibilidad	\$6.000.-	\$7.140.-

INSUMOS	VALOR NETO	VALOR IMPUESTO INCLUIDO
Agar sangre cordero Columbia 5 – 10%	\$650.-	\$774.-
Agar Mcconkey	\$650.-	\$774.-
Agar cromogenico para orina	\$1.200.-	\$1.428.-
Agar XLD	\$750.-	\$893.-
Agar TBCS	\$1.500.-	\$1.785.-
Agar Mueller Hinton	\$650.-	\$774.-

Cabe señalar que la presente licitación pública cuenta con el presupuesto disponible para su adjudicación, para lo cual se utiliza la cuenta 215.22.04.004 "Productos Farmacéuticos".

Se indica que el monto de la adjudicación es mayor a 500 UTM, por lo cual se requiere autorización del Honorable Concejo Municipal y además es necesario para su acuerdo la aprobación de los dos tercios de los integrantes de dicho Concejo, por tratarse de una licitación que compromete al municipio por un plazo que excede el actual periodo alcaldicio, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695.



Concejo Municipal

La Licitación Pública del Departamento de Salud ID 2307-111-LQ19 "Convenio de Suministro de Exámenes Microbiológicos e Insumos", será adjudicada una vez que cuente con la debida autorización y aprobación por parte del Sr. Alcalde.

Para constancia firman: JENNY LABRA MIRANDA. JEFE LABORATORIO APS. ROBERTO CANCINO PACHECO. TECNOLOGO MEDICO LABORATORIO APS. ESTEFANIA ALVAREZ ALLAIRE. TECNOLOGO MEDICO LABORATORIO APS.»

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID 2307-111-LQ19, "CONVENIO DE SUMINISTRO DE EXÁMENES MICROBIOLÓGICOS E INSUMOS", al oferente BioMérieux Chile SPA., R.U.T. N°96.659.920-0, por un monto del contrato de \$105.000.000.-, impuesto incluido, cuyo plazo de instalación del equipo es de 30 días desde la adjudicación, con una vigencia del contrato de 36 meses, según el siguiente detalle:

SERVICIOS	VALOR NETO	VALOR IMPUESTO INCLUIDO
Identificación Microbiana	\$6.000.-	\$7.140.-
Sensibilidad	\$6.000.-	\$7.140.-

INSUMOS	VALOR NETO	VALOR IMPUESTO INCLUIDO
Agar sangre cordero Columbia 5 – 10%	\$650.-	\$774.-
Agar Mcconkey	\$650.-	\$774.-
Agar cromogenico para orina	\$1.200.-	\$1.428.-
Agar XLD	\$750.-	\$893.-
Agar TBCS	\$1.500.-	\$1.785.-
Agar Mueller Hinton	\$650.-	\$774.-

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°123 de la Comisión Técnica - SALUD, de fecha 21 de Noviembre de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°572.-

2075



Concejo Municipal

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°951 DEL 21.11.2019. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Plan Comunal de Salud año 2020.

Se da lectura al «ORD.N°951. SALUD. MAT: PLAN COMUNAL SALUD 2020. OSORNO, NOVIEMBRE 21 DE 2019. DE: SR. JAIME ARANCIBIA TORRES. DIRECTOR DE SALUD OSORNO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarlo, me permito solicitar a Ud., tenga a bien, presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, Plan Comunal de Salud año 2020.

Sin otro particular, agradece y saluda atentamente., JAIME ARANCIBIA TORRES. DIRECTOR DE SALUD OSORNO».

ALCALDE BERTIN: "Decía el Director que ya lo habían conversado con la Comisión de Salud".

CONCEJALA SCHUCK: "Puedo hacer una acotación. Es bueno que la comunidad tenga claro que este Plan, antes de ser aprobado, fue conversado y analizado en la Comisión de Salud. Pero, quisiera hacer una consulta, respecto al incremento en Salud, si se tiene considerado el gasto de los insumos en los consultorios, ya sean parches, vendas, etc."

ALCALDE BERTIN: " Sí, por supuesto, tienen que estar puestos los insumos en los gastos en el Plan".

CONCEJAL VARGAS: "Efectivamente, tuvimos varias reuniones, señor Alcalde, en la cual participamos la mayoría de los Concejales presentes, en la reunión convocada por el Presidente de la Comisión de Salud, bueno, vimos varias cosas, pero lo que me gustaría destacar es que primeramente hubo un atraso, lo que no debería ocurrir en la próxima revisión de este Plan, porque llegó todo muy encima de la hora, tuvimos que hacer reuniones corriendo para poder llegar a la fecha, porque tenía que estar este documento acá en el día de hoy, y esto quedó en el acta, para que no vuelva a suceder. La inclusión de un geriatra para el año 2020, fue muy importante para todos los presentes, porque la población de adultos mayores va en aumento, por eso es muy importante su incorporación. Señalar el diagnóstico participativo que tuvieron también cada uno de nuestros Cesfam, hubo indicaciones, nos indicaron el camino en varios aspectos, salud mental, falta de horas médicas, falta mayor atención para los adultos mayores, y un sin número de cosas que están indicadas acá y creo que son un desafío para nuestros equipos de salud. También quisiera saludar a don Claudio Etcheverry, quien nos explicó detalladamente las cifras indicadas y todo bien calculado en cualquier situación adversa que se pudiera venir, o alcanzar en los próximos periodos, por toda la crisis que estamos viviendo. También participaron en las

2076



Concejo Municipal

reuniones las Organizaciones de los Trabajadores AFUSAM, ya que en anteriores años nunca habían participado, por lo tanto, quisiera destacar todo esto, junto con mi voto para aprobar, señor Alcalde”.

CONCEJAL CASTILLA: “Alcalde, yo pude participar en un par de las reuniones de Comisión, y la verdad es que quiero ser crítico con el Plan de Salud del 2020; primero, es un plan que está desordenado, desde toda perspectiva, incluso, con falta ortográfica, Concejales es con “c”, la mayoría de los cuadros o gráficos que se presentan ahí, no tienen la fuente, y eso es clave, por ejemplo en la página 14, 17, 18, etc., y tampoco existe un análisis de interpretación de esa información, y eso es importante que vaya en un Plan, por ejemplo, tampoco hay una mirada distinta de cada uno de los Cesfam, en cuanto a la información que se entrega, el cuál Cesfam se atienden, o están más inscritos adultos mayores, en cuál tenemos mayor tasa de cáncer de mamas, como para poder dirigir las actividades específicas por cada uno de estos Cesfam, qué pasa por ejemplo con los pueblos originarios, están distribuidos de igual manera en cada uno de los Cesfam, no vi una mirada de como visión, dónde se concentra por ejemplo la población de migrantes aquí en Osorno, está aquí en Osorno centro, o también tenemos la misma cantidad, o está distribuida en forma uniforme en toda la ciudad, cuáles van a ser las política en Salud para enfrentar a estos pacientes, no un análisis del año 2019, respecto a esta población, ni tampoco que se va a ser para el 2020, en cuanto a las atenciones de urgencias, no encontré tampoco un análisis de diagnóstico de enfermedades más frecuentes, que porcentaje de la patologías que se están atendiendo en la urgencias, son del total de las consultas que se hacen en la atención primaria, este dato es muy importante, porque aquí permite poder definir las estrategias enfocadas a la demanda Alcalde. Qué pasó con los indicadores de producción la página 49, 50, 51 y 52, se presentan las canastas de prestaciones que hace la Atención Primaria, no hay indicadores de lo realizado y lo que se quiere realizar el 2020, por ejemplo, cuántos controles puerperio hubo este año, o cuántos ser van a realizar el próximo año, o cuántos están programados para el próximo año, son más de 120 prestaciones de estas características en esta canasta, o sea cero análisis de los indicadores de producción. La unidad móvil de atención domiciliaria, que fue un buen proyecto, en que usted ahí estuvo a la cabeza Alcalde, no sé cuántos procedimientos se realizaron, cuántas actividades en hogares de adultos mayores, o de niños, que porcentaje fue del total que había que realizar, se realizaron todos o no, qué número de visitas, cuál es la propuesta para el año 2020, de estas atenciones, en que nos quedamos cortos, cuánto vamos a crecer en eso. Tampoco se vio un análisis de los diagnósticos participativos cual va a hacer el enfoque estratégico del modelo de atención primaria, estrategias para enfrentar listas de esperas, 3.000 pacientes oftalmológicos esperando. Con respecto al organigrama, ahí sí que me impresione también, porque aparece un consejo técnico asesor de la dirección, que me parece excelente, pero formado por un geriatra y un nefrólogo, esto es Atención Primaria, faltaba ahí la mirada, y lo propusimos y ojala que vaya, de también que forma parte de este comité asesor, un medico de salud familiar es muy importante. Primera vez que también veo un

2077



Concejo Municipal

organigrama de Atención Primaria, que esté Recurso Humano, por ejemplo bajo de Presupuesto y Contabilidad, los organigramas que se utilizan en Atención Primaria, tienen tres grandes áreas, Gestión en Administración y Finanzas, Gestión de Recurso Humano y Gestión Sanitaria. En cuanto al presupuesto, es un poco más de 22 mil millones, buen dinero, me parece muy bien, pero esos cuántos son aportes del Municipio, cuántos son aportes del MINSAL, cuánto va a ir en gasto administrativo, cuánto va a ir en gasto de Personal. Revise el Plan varias veces, me faltó esa mirada epidemiológica y sanitaria, no vi realmente reflejado el modelo de salud familiar, y comunitaria. En cuanto mi voto señor Alcalde, me voy a abstener, por razón bien sencilla, este Programa tiene que pasar después al Servicio de Salud para visto bueno y revisión, así que me voy a abstener por esa razón de votar, pero quería dejar estas observaciones que son técnicas que estoy haciendo, y algunas que a lo mejor en un momento que no estuve se discutieron, pero si interesaría que se haga precisión de ello, al que se va a presentar después en el Servicio de Salud”.

ALCALDE BERTIN: " Si está, es su posición Concejal, con todo respeto se lo acepto, no hay ningún problema, que tenga usted la visión sobre esto, pero respecto a las cosas que usted mencionó, sobre las páginas que en los cuadros no estaban las fuentes de información, pero en esas páginas 14, 17 y 18 están claramente indicadas las fuentes, en una dice fuente del Ministerio Social, Fuente CASEN, fuente Sistema Nacional de Informaciones, están todas indicadas al pie del recuadro, y el presupuesto está en la página 100 y 102, donde se indica el presupuesto de ingreso, donde están todos los ingresos corrientes, donde está claramente estipulado los ingresos y los gastos, y están por partida, dice otras entidades del sector público, Servicio de Salud Atención Primaria, aportes, todo lo que significa ingresos están detallados uno a uno, pero bueno es su apreciación Concejal, no hay ningún problema, yo la respeto y así queda estipulado”.

CONCEJAL CARRILLO: "Me parece interesante los aportes que hace mi colega Jorge Castilla, como médico, por eso era importante que hubiese estado en las reuniones de Comisión, para que nos hubiera aportado con sus sugerencias. Creo que como nunca esta Comisión funcionó, señor Alcalde, con la participación universal, y cuando digo universal fue con los Directores de los CESFAM, con los dirigentes de la Salud, y con todos los funcionarios que debían estar presentes en esa reunión de Comisión, puede que se hayan pasado algunas cosas, porque no somos expertos en Salud los que estamos aquí en Concejo, a excepción del Concejal Castilla, por lo tanto, creo que el aporte que él hace, habría sido bueno que haya sido ratificado en las reuniones de Comisión”.

CONCEJAL TRONCOSO: “También participé en una de las reuniones, y me hizo sentido lo de la Farmacia Vecinal, porque en alguna oportunidad lo planteé aquí, que el espacio era muy reducido, para atender a la gran cantidad de personas que requieren los medicamentos, y se insinuó que hay la buena intención de ampliar el espacio, porque siempre hay mucha gente



Concejo Municipal

comprando y hay una fila hasta afuera, por lo tanto, me gustaría saber, en cuánto tiempo más, se harían esas ampliaciones, porque son muy necesarias, dado el incremento considerable de los pacientes que van a buscar sus remedios”.

ALCALDE BERTIN: "Bueno, ya di las instrucciones, para que comience a trabajar Secplan, para ver la parte del diseño, y en cuanto esté listo esto, estaríamos en condiciones de hacer la obra inmediatamente, creo que entre enero o febrero se estarían haciendo algunas modificaciones para que tenga más espacio la farmacia, pero, de todas maneras estamos viendo la posibilidad de construir una segunda farmacia en Rahue, al lado del supermercado Santa Isabel, por República con Iquique, hay un área verde que es una zona de equipamiento, que la señora Angela Villarroel ya me confirmó, y en ese lugar la Secplan va a diseñar algo, y en cuanto estemos listos, lo vamos a someter a consideración con la comunidad, y podríamos parar una nueva farmacia ahí, para atender a todo el sector de Rahue; la farmacia vecinal ha tenido muy buena aceptación, estuve la semana pasada en la farmacia, y constaté la gran cantidad de personas que van ahí, y es un tema complejo, pero vamos a tratar de arreglarlo, de tal forma que tengan más espacio, y en vez de tener a 3 personas atendiendo en el mesón, vamos a tener a 6 personas atendiendo, el doble de lo que hay”.

CONCEJAL VARGAS: " Señalar que hemos tenido un crecimiento, partimos con 200 millones, y ahora vamos en 900 para 1.000 millones, en este presupuesto, algunas personas también tienen su crítica respecto a esta farmacia, porque a veces no se encuentran algunos medicamentos muy claves, y señalar que no es responsabilidad nuestra, como municipio, se hacen los requerimientos por parte de nuestro Departamento de Salud, pero los laboratorios no nos venden”.

ALCALDE BERTIN: " Sí hay productos que no nos venden”.

CONCEJAL VARGAS: " Entonces para atender a esa queja que muchas veces la gente nos ha presentado, diciendo que tal medicamento no se encuentra, la farmacia es buena, pero algunos medicamentos no están, nosotros quisiéramos que estuvieran todos los medicamentos, y ese es el esfuerzo que hace el departamento y el municipio en general, pero si no está en nuestra manos, muchos de esos temas, para poder entregar”.

ALCALDE BERTIN: " Tiene toda la razón, hemos buscado la forma jurídicamente, de poder hacer compras directas con algunos laboratorios, y la verdad es que me da la impresión que no podemos hacerlo, la Dirección Jurídica está viendo este tema, para poder hacer algo, algunos municipios en Santiago, están haciendo algunas asociaciones, para importar directamente medicamentos, pero no han hecho nada aún, todavía están en etapa de hacer las asociaciones, el problema es complejo, no sé ahora con esta nueva ley que se anuncia que CENABAS va a poder comprar una gran cantidad, debería hacer un aporte para nuestras farmacias también, pero lo importante es que



Concejo Municipal

estamos en busca de encontrar la solución, usted lo ha dicho muy bien, hay muchos productos que no están, pero es porque simplemente los laboratorios no nos venden ese producto”.

CONCEJAL CASTILLA: “ Quería agregar, este tema lo conversamos, lo discutimos en reunión de Comisión, y nos planteaban llamar a la comunidad, porque hay gente que hace mal uso de la farmacia, gente que va a comprar casi todos los días pañales, gente que va varias veces a comprar con la misma receta el medicamento, no sabemos para qué lo utilizan, nosotros le propusimos que a esas personas hay que identificarlas, en cada uno de los Cesfam, visitarlas y ver por qué están haciendo eso, porque van en desmedro de las otras personas que realmente lo necesitan y nos rompen los stock”.

ALCALDE BERTIN: " También detectamos, personas que van casi a diario con diferentes recetas, no sabemos que si esas recetas son falsas o verdaderas, pero van todos los días con recetas diferentes, y un médico diferente, y van a comprar el mismo producto, entonces estamos tratando de tener una base de datos que nos permita cruzar esa información y poder trabar la venta a esas personas, porque me da la impresión que esas personas están comercializando afuera, como se vende ese producto a un valor muy caro afuera en las otras farmacias, ellos pueden tener un margen bastante importante para poder revenderlo, ojala podamos terminar con eso, para evitar que no se nos agote rápidamente ese producto, ya que hay algunos productos muy bien cotizados”,

CONCEJALA URIBE: " Qué bueno que se tocó este tema, porque nuestras sesiones son televisadas por nuestro Canal, que lo pueden ver muchas personas, y esa noticia que usted ha entregado y que se está haciendo un esfuerzo en poder concretar una nueva farmacia en el sector de Rahue, creo que es un tremendo beneficio para todos los vecinos, así que es una excelente noticia para los vecinos de Rahue”.

ALCALDE BERTIN: " Bien votamos señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Plan Comunal de Salud año 2020. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°951 del Departamento de Salud Municipal, de fecha 21 de Noviembre de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales.

Se abstiene el Concejal Jorge Castilla Solís, conforme a los argumentos contenidos en el acta.

ACUERDO N°573.-



Concejo Municipal

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla.

ORD. N°2010 DEL 21.11.2019. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar otorgamientos y traslado de las siguientes patentes de alcoholes:

A.- OTORGAMIENTO de patente de Alcoholes giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de VALERIA PEÑA MERINO, R.U.T. N°17.358.691-4, para local ubicado en CALLE ERRAZURIZ N°1300 L.14, OSORNO.

B.- OTORGAMIENTO de patente de Alcoholes giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de MARINA ESTHER OCHOA TRUJILLO, R.U.T. N°12.862.432-5, para local ubicado en CALLE EDUVIJES N°791, OSORNO.

C.- OTORGAMIENTO de patente de Alcoholes giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de CHIPE LIBRE SPA., R.U.T. N°76.733.127-4, para local ubicado en CALLE MANUEL RODRIGUEZ N°1737, OSORNO.

D.- TRASLADO de patente de Alcoholes giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES a nombre de PATRICIA ANDREA CARO PINIAO, R.U.T. N°15.295.824-2, para local ubicado en CALLE HUAMPUTUE N°2302 OSORNO, DESDE CALLE LAS ACHIRAS N°1721, OSORNO.

Se da lectura al «ORD.N°2010. DAF. ANT: LEY N°19.602 DEL 25.03.99. MAT: ENVIA SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, 21 DE NOVIEMBRE DEL 2019. DE: JEFE (S) DEPTO. RENTAS Y PATENTES. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Artículo 65 letra "o" de la Ley N°18.695, se viene en presentar la siguiente solicitud de patente de Alcoholes:

1.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de Alcoholes giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de VALERIA PEÑA MERINO, R.U.T. N° 17.358.691-4 para local ubicado en CALLE ERRAZURIZ N°1300 L.14, OSORNO.

CUENTA CON:

- Informe D.O.M. N° 695 de fecha 18.10.2019, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- Of. N 1.137 de fecha 19.11.2019, de la lera. Comisaria de Carabineros, FAVORABLE
- Informe N°19 de fecha 25.10.2019 de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que no existe Junta de Vecinos en el Sector.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de: VALERIA PEÑA MERINO

2081



Concejo Municipal

2.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de Alcoholes giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de MARINA ESTHER OCHOA TRUJILLO, R.U.T. N°12.862.432-5 para local ubicado en CALLE EDUVIJES N°791, OSORNO

CUENTA CON:

- Informe Rentas. N°373 de fecha 25.02.2019, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- Of. N°985 de fecha 02.09.2019, de la lera. Comisaria de Carabineros, FAVORABLE
- Informe N°18 de fecha 02.09.2019 de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que no existe Junta de Vecinos en el Sector
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de: MARINA ESTHER OCHOA TRUJILLO

3.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de Alcoholes giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de CHIPE LIBRE SPA, R.U.T. N° 76.733.127-4 para local ubicado en CALLE MANUEL RODRIGUEZ N°1737, OSORNO

CUENTA CON:

- Informe D.O.M. N°711 de fecha 05.11.2019, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- Of. N°1.134 de fecha 18.11.2019, de la lera. Comisaria de Carabineros, FAVORABLE
- Informe N°21 de fecha 14.11.2019 de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que no existe Junta de Vecinos en el Sector
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de: FERNANDO IGNACIO MORA CORADA LOPE EDUARDO FERNALDT CORADA

4.- Solicitud de TRASLADO de patente de Alcoholes giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTOS a nombre de PATRICIA ANDREA CARO PINIAO, R.U.T. N°15.295.824-2 para local ubicado en CALLE HUAMPUTUE N°2302 OSORNO, DESDE CALLE LAS ACHIRAS N° 1721 OSORNO

CUENTA CON:

- Informe D.O.M. N°702 de fecha 18.10.2019, favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva.
- Of. N°665 de fecha 11.11.2019, de la 3era. Comisaria de Carabineros, FAVORABLE
- OF. N°1.917 de fecha 25.10.2019 a la Junta de Vecinos N°01 Paula Jaraquemada, sin respuesta
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de: PATRICIA ANDREA CARO PINIAO

2082



Concejo Municipal

Saluda atentamente a Ud., JUAN VICTOR HERRERA LARRE. JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES (S)».

ALCALDE BERTIN: " Consultas".

CONCEJAL VARGAS: "Quisiera consultar a Rentas si alguno de estos locales están cerca de algún establecimiento Educacional, por ejemplo, el local de la letra C".

Se integra a la mesa la señora María Isabel Gallardo Ortega, Jefa del Departamento de Rentas y Patentes.

ALCALDE BERTIN: " Quédese señora Isabel, vamos a ver las otras patente primero".

CONCEJAL CARRILLO: "Sobre el punto, señor Alcalde, hace mucho tiempo que hemos discutido este tema de las patentes de Alcoholes y yo hace unos tres o cuatro meses solicité a Rentas, que se nos haga llegar el historial de las patentes de alcoholes, a raíz que ya viene diciembre, porque estas patentes se renuevan cada 6 meses, y a raíz de reclamos que hay de algunos sectores, queríamos analizar, porque sabemos que hay patentes de alcoholes que están con más infracciones con más multas, con más hechos que están fuera del margen de la Ley, y para estas aprobaciones que son puntuales, pero también sería bueno tener el historial de estos locales de bebidas alcohólicas para saber si están dentro de la normativa que corresponde".

ALCALDE BERTIN: " Yo parto de la base, que si estamos entregando una patente, está dentro de la norma, no creo que estemos entregando patentes ilegales, tampoco no tenemos facultades nosotros para derogar una patente que ya está dada, a no ser por ese tipo de causa, las causales están claramente estipuladas".

CONCEJAL CARRILLO: " Alcalde, hoy día la ley a los concejos municipales, si los faculta la ley para poder no otorgar una patente en caso que esa patente haya tenido frecuentes infracciones a la Ley".

SEÑORA GALLARDO: "Buenas tardes. Respecto de lo que señala el Concejal Carrillo, del informe que dice que solicitó al Departamento, nosotros lo hicimos llegar, con toda la información que ellos requerían, así que no sé qué pasó, porque no la tienen a mano, porque esa fue una deliberación que respondimos hace un par de meses atrás".

SECRETARIO MUNICIPAL: "Debe haberse entregado".

2083



Concejo Municipal

SEÑORA GALLARDO: “Tendríamos que reiterarlo de nuevo, porque la enviamos”.

ALCALDE BERTIN: “Véanlo y si hay que reiterarlo, reitérenlo. Con respecto a lo que dice el Concejal que tendría facultades diferentes, no sé si está el Asesor Jurídico acá, me dicen que van a informar después y si es así, no me opongo”.

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: “Es para la renovación, porque ahí hay historial, ya que una nueva patente no tiene historial, es otorgamiento y en renovación hay historial que se puede analizar”.

ALCALDE BERTIN: “Y da facultad para denegar en caso que haya historial”.

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: “Si hay fundamento sí”.

ALCALDE BERTIN: “Sí dice la ley”.

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: “Y la Jurisprudencia, pero en este caso son otorgamientos”.

ALCALDE BERTIN: “Vamos a la Tabla, letra A”.

A.- OTORGAMIENTO de patente de Alcoholes giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de VALERIA PEÑA MERINO, R.U.T. N°17.358.691-4, para local ubicado en CALLE ERRAZURIZ N°1300 L.14, OSORNO.

ALCALDE BERTIN: “En votación señores concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar OTORGAMIENTO de patente de Alcoholes giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de VALERIA PEÑA MERINO, R.U.T. N°17.358.691-4, para local ubicado en CALLE ERRAZURIZ N°1300 L.14, OSORNO. Cuenta con Informe D.O.M. N°695 de fecha 18.10.2019, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°1.137 de fecha 19.11.2019, de la 1era. Comisaria de Carabineros, FAVORABLE; Informe N°19 de fecha 25.10.2019, de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que no existe Junta de Vecinos en el Sector; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de VALERIA PEÑA MERINO. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°2010 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 21 de noviembre de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.



Concejo Municipal

ACUERDO N°574.-

B.- OTORGAMIENTO de patente de Alcoholes giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de MARINA ESTHER OCHOA TRUJILLO, R.U.T. N°12.862.432-5, para local ubicado en CALLE EDUVIJES N°791, OSORNO.

ALCALDE BERTIN: "En votación señores concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar OTORGAMIENTO de patente de Alcoholes giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de MARINA ESTHER OCHOA TRUJILLO, R.U.T. N°12.862.432-5, para local ubicado en CALLE EDUVIJES N°791, OSORNO. Cuenta con Informe Rentas N°373 de fecha 25.02.2019, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°985 de fecha 02.09.2019, de la 1era. Comisaria de Carabineros, FAVORABLE; Informe N°18 de fecha 02.09.2019, de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que no existe Junta de Vecinos en el Sector; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de MARINA ESTHER OCHOA TRUJILLO. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°2010 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 21 de noviembre de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°575.-

C.- OTORGAMIENTO de patente de Alcoholes giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de CHIPE LIBRE SPA., R.U.T. N°76.733.127-4, para local ubicado en CALLE MANUEL RODRIGUEZ N°1737, OSORNO.

CONCEJAL VARGAS: "Aquí estaba la consulta, señor Alcalde, si estaba cerca de algún establecimiento educacional".

ALCALDE BERTIN: "Esto es en calle Manuel Rodriguez, cómo estamos en este caso con los 100 mts. de distancia".

SEÑORA GALLARDO: "Está el informe de Carabineros, es una patente de Restaurant".

ALCALDE BERTIN: "Don Carlos, me dicen que no le afectan los 100 mts.".



Concejo Municipal

SEÑORA GALLARDO: “De todas maneras en el informe de Carabineros dice sobre la distancia que son 200 mts.”.

ALCALDE BERTIN: “200 mts. entonces. En votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar OTORGAMIENTO de patente de Alcoholes giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de CHIPE LIBRE SPA., R.U.T. N°76.733.127-4, para local ubicado en CALLE MANUEL RODRIGUEZ N°1737, OSORNO. Cuenta con Informe DOM. N°711 de fecha 05.11.2019, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°1.134 de fecha 18.11.2019, de la 1era. Comisaria de Carabineros, FAVORABLE; Informe N°21 de fecha 14.11.2019, de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que no existe Junta de Vecinos en el Sector; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de FERNANDO IGNACIO MORA CORADA y LOPE EDUARDO FERNALDT CORADA. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°2010 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 21 de noviembre de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°576.-

D.- TRASLADO de patente de Alcoholes giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES a nombre de PATRICIA ANDREA CARO PINIAO, R.U.T. N°15.295.824-2, para local ubicado en CALLE HUAMPUTUE N°2302 OSORNO, DESDE CALLE LAS ACHIRAS N°1721, OSORNO.

ALCALDE BERTIN: “En votación señores concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar TRASLADO de patente de Alcoholes giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES a nombre de PATRICIA ANDREA CARO PINIAO, R.U.T. N°15.295.824-2, para local ubicado en CALLE HUAMPUTUE N°2302 OSORNO, DESDE CALLE LAS ACHIRAS N°1721, OSORNO. Cuenta con Informe D.O.M. N°702 de fecha 18.10.2019, favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva; Oficio. N°665 de fecha 11.11.2019, de la 3era. Comisaria de Carabineros, FAVORABLE; Oficio N°1.917 de fecha 25.10.2019 a la Junta de Vecinos N°01 Paula Jaraquemada, sin respuesta; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de PATRICIA ANDREA CARO PINIAO. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°2010 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 21 de noviembre de 2019 y antecedentes adjuntos.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°577.-

9°) El Señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. ORD. N°1811 DEL 21.11.2019. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar contratación vía Convenio Marco de materiales de enseñanza para el año 2020 de la Escuela Carlos Condell, con fondos SEP, a la oferente Verónica Cáceres Torres, R.U.T. N°9.681.827-0, por un valor total de \$37.270.168.- incluido IVA, en un plazo máximo de entrega de 12 días hábiles, según el material de las siguientes ordenes:

- 2306-3203-CM19 por un monto de \$17.095.081.- IVA incluido.
- 2306-3202-CM19 por un monto de \$15.380.431.- IVA incluido.
- 2306-3208-CM19 por un monto de \$ 4.794.656.- IVA incluido.

Se da lectura al «ORD.N°1811. DAEM. ANT: NO HAY. MAT: SOLICITA INCLUIR EN TABLA CONCEJO. OSORNO, 21 NOVIEMBRE DE 2019. A: SEÑOR JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO

1.- Por intermedio del presente, me permito solicitar a Ud. incluir en tabla sesión del Honorable Concejo Municipal, la aprobación para la contratación vía Convenio Marco de materiales de enseñanza para el año 2020 de la Escuela Carlos Condell, con fondos SEP, según el material de las siguientes ordenes:

- 2306-3203-CM19 por un monto de \$17,095.081.-IVA incluido
- 2306-3202-CM19 por un monto de \$15.380.431.- IVA incluido
- 2306-3208-CM19 por un monto de \$ 4.794.656.- IVA incluido

2.- Se adjuntan las Órdenes de Compra con el detalle de los materiales y las autorizaciones correspondientes.

3.- Por un valor total de \$37.270.168.- incluido IVA. En un plazo máximo de entrega de 12 días hábiles.

4.- Proveedor Verónica Cáceres Torres, RUT N° 9.681.827-0, domiciliado en calle Chacalluta N°571, Puerto Montt.

Saluda atentamente a Ud., MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar contratación vía Convenio Marco de materiales de enseñanza para el año 2020 de la Escuela Carlos Condell, con fondos SEP, a la oferente Verónica Cáceres Torres, R.U.T. N°9.681.827-0, por un valor total de \$37.270.168.- incluido IVA, en un plazo máximo de entrega de 12 días hábiles, según el material de las siguientes ordenes:

- 2306-3203-CM19 por un monto de \$17.095.081.- IVA incluido.
- 2306-3202-CM19 por un monto de \$15.380.431.- IVA incluido.
- 2306-3208-CM19 por un monto de \$ 4.794.656.- IVA incluido.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1811 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 21 de noviembre de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°578.-

10°) El Señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla. ORD. N°1834 DEL 22.11.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte al Club Deportivo Social y Cultural Osorno, por un monto de \$3.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Llevando nuestra ciudad a la capital con el mejor Básquetbol".

Se da lectura al «ORD.N°1834. DIDECO. ANT: SOLICITUD DE APOORTE. MAT: SOLICITA INCLUIR ENSESION DE CONCEJO. OSORNO, 22 DE NOVIEMBRE DE 2019. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 26.11.2019, la solicitud de aporte del Club Deportivo Social y Cultural Osorno, por un monto de \$3.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Llevando nuestra ciudad a la capital con el mejor básquetbol".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CLAUDIO DONOSO TORRES. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

CONCEJAL TRONCOSO: "Me parece muy valioso este aporte, pensamos que podría ser más, pero deben ser las prioridades que tenemos y naturalmente es algo que nos representa a todos y que estimula la participación de nuestra ciudad en los torneos nacionales, y por qué no más allá los internacionales,



Concejo Municipal

así es que con mucho beneplácito lo apruebo, señor Alcalde, y veamos cómo andamos este año para el próximo incrementarlo un poco más

ALCALDE BERTIN: “En votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar aporte al Club Deportivo Social y Cultural Osorno, por un monto de \$3.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Llevando nuestra ciudad a la capital con el mejor Básquetbol”. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°94-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 21 de noviembre de 2019; Ordinario N°1394 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 20 de noviembre de 2019 y Ordinario N°1834 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 22 de noviembre de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°579.-

11°) El señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla. ORD. N°1835 DEL 22.11.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la Junta de Vecinos N°20 Santa Norma II, por un monto de \$1.091.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Equipamiento Sede Social”.

Se da lectura al «ORD.N°1835. DIDECO. ANT: SOLICITUD DE APOORTE. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 22 DE NOVIEMBRE DE 2019. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de concejo del día martes 26.11.2019, solicitud de aporte para la Junta de Vecinos N°20 Santa Norma II, por un monto de \$1.091.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Equipamiento Sede Social”.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CLAUDIO DONOSO TORRES. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: “En votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar aporte a la Junta de Vecinos N°20 Santa Norma II, por un monto de \$1.091.000.- para la ejecución del proyecto denominado



Concejo Municipal

“Equipamiento Sede Social”. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°93-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 21 de noviembre de 2019; Ordinario N°1394 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 20 de noviembre de 2019 y Ordinario N°1835 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 22 de noviembre de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°580.-

12°) El señor Alcalde pasa al punto 12° de la Tabla. ORD. N°1836 DEL 22.11.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la Corporación de Ayuda al Niño Quemado Coaniquem, por un monto de \$1.200.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Apoyo al Proceso de Rehabilitación de Niños y Jóvenes que han sufrido lesiones de quemaduras”.

Se da lectura al «ORD.N°1836. DIDECO. ANT: SOLICITUD DE APORTE. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 22 DE NOVIEMBRE DE 2019. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de concejo del día martes 26.11.2019, solicitud de aporte para la Corporación de ayuda al Niño Quemado-Coaniquem”, por un monto de \$1.200.000., para el desarrollo del proyecto “Apoyo al proceso de rehabilitación de niños y jóvenes que han sufrido lesiones de quemaduras”.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CLAUDIO DONOSO TORRES. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: “En votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar aporte a la Corporación de Ayuda al Niño Quemado Coaniquem, por un monto de \$1.200.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Apoyo al Proceso de Rehabilitación de Niños y Jóvenes que han sufrido lesiones de quemaduras”. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°95-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 22 de noviembre de 2019; Ordinario N°1394 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 20 de noviembre de 2019 y Ordinario N°1836 de la



Concejo Municipal

Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 22 de noviembre de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°581.-

13°) El señor Alcalde pasa al punto 13° de la Tabla. ORD. N°462 DEL 20.11.2019. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para realizar Primera Audiencia Pública, con el objeto de exponer el proyecto de "Modificación de Plan Regulador Comunal de Osorno - Barrio Parque Integrado", conforme al Artículo 2.1.11. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, a realizarse el día lunes 9 de diciembre, a las 17:00 hrs., en el CESFAM Rahue Alto, ubicado en calle Real N°2160, Osorno.

Se da lectura al «ORD.N°462. SECPLAN. ANT: ORD.AAU.N°450. MAT: INFORMA Y DA CONOCIMIENTO DEL 2.1.11 DE LA OGUC, PROYECTO DE MODIFICACION PLAN REGULADOR OCMUNAL DE OSORNO, BARRIO PARQUE INTEGRADO, SECTOR RAHUE BAJO. OSORNO, 20 DE NOVIEMBRE DE 2019. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO. DIRECTORA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. PRESIDENTE DEL CONCEJO. CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Junto con saludar cordialmente, en el marco del proceso de "Modificación de Plan Regulador Comunal de Osorno, Barrio Parque Integrado, sector Rahue Bajo", para efecto de dar cumplimiento al artículo 2.1.11. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones que corresponde al "Procedimiento para la elaboración y aprobación de los Planes Reguladores Comunales", específicamente en el art. 2.1.11. de la OGUC Punto 2.- Realizar una o más audiencias públicas en los barrios o sectores más afectados para exponer el proyecto a la comunidad, en la forma establecida en la Ordenanza de Participación Ciudadana de la respectiva Municipalidad.

Considerando, la Ordenanza de Participación Ciudadana de la I. Municipalidad de Osorno, en el Capítulo III referido a las audiencias públicas, específicamente el art. 31.- Las audiencias públicas serán presididas por el Alcalde, y su protocolo, disciplina y orden será el mismo que el de los sesiones del Concejo Municipal. El Secretario Municipal participará como testigo de fe y secretorio de la audiencia, y se deberá contar con un quórum de la mayoría absoluta de los concejales en ejercicio. Junto con ello el art. 32.- Corresponde al Alcalde, en su calidad de Presidente del Concejo, o a quien lo reemplace, adoptar las medidas que procedan a fin de resolver las situaciones en que incidan los materias tratadas en fa audiencia pública, las que, en todo caso deben ser de competencia municipal y constar en la convocatoria, sin perjuicio de que, en lo medida en que sea pertinente deban contar con el acuerdo del Concejo.

2091



Concejo Municipal

Junto con lo anterior, se solicita acuerdo del Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Osorno para realizar la Primera Audiencia Pública, con el objeto de exponer el proyecto de modificación de plan regulador a la comunidad, conforme al artículo 2.1.11. de la OGUC. A realizarse el día lunes 9 de diciembre a las 17.00 hrs. En el CESFAM RAHUE ALTO, ubicado en calle Real 2160 Osorno.

Dicha audiencia consistirá en el saludo y presentación por parte de SECPLAN del proyecto de modificación de Plan Regulador, para dar paso a la exposición del consultor a cargo del proyecto Oscar Moebis.

Atentamente, ALEJANDRA LEAL GARRIDO. CONSTRUCTOR CIVIL. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Realizar Primera Audiencia Pública, con el objeto de exponer el proyecto de "Modificación de Plan Regulador Comunal de Osorno - Barrio Parque Integrado, sector Rahue Bajo", conforme al Artículo 2.1.11. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, a realizarse el día lunes 9 de diciembre, a las 17:00 hrs., en el CESFAM Rahue Alto, ubicado en calle Real N°2160, Osorno. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°462 de la Secplan, de fecha 20 de noviembre de 2019.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°582.-

14°) El señor Alcalde pasa al punto 14° de la Tabla. ORD. N°7.584 DEL 13.11.2019. CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT.: Entrega para conocimiento del Concejo "INFORME FINAL N°527, DE 2019, SOBRE AUDITORIA A LOS INGRESOS POR EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2017 Y 2018, EN LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO".

Se da lectura al «OFICIO N°7584. REMITE INFORME FINAL QUE INDICA. PUERTO MONTT, 13 DE NOVIEMBRE DE 2019.

Adjunto, remito a Ud., copia del Informe Final N° 527, de 2019, debidamente aprobado, con el fin de que, en la primera sesión que celebre el concejo municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

2092



Concejo Municipal

Al respecto, Ud. deberá acreditar ante esta Contraloría General, en su calidad de secretario del concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a Ud., PABLO HERNANDEZ MATUS. ABOGADO. CONTRALOR REGIONAL DE LOS LAGOS».

ALCALDE BERTIN: “Esto es solo conocimiento señores Concejales”.

15°) El señor Alcalde pasa al punto 15° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «ORD.N°1775. DIDECO. ANT: INCORPORAR EN TABLA DEL CONCEJO. MAT: APROBACION DE FUNCIONES. OSORNO, 12 DE NOVIEMBRE 2019. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicito a usted incorporar en el próximo consejo, las siguientes funciones;

- Proveer 2 Trabajadores Sociales y/o Asistentes Sociales para cumplir funciones en el Departamento Social por un periodo de un mes, de 01 de diciembre de 2019 al 31 de diciembre de 2019, para cumplir funciones como Profesionales de apoyo en la Ejecución del proceso de postulación y renovación de las Becas Presidente de la República e Indígena proceso 2019 - 2020

Lo anterior para aprobación del Honorable Concejo y ser incorporado en el presupuesto 2019.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Usted. CLAUDIO DONOSO TORRES. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: “En votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar la ejecución de funciones específicas a “Honorarios a suma alzada - Personas Naturales”, respecto a la contratación de dos trabajadores Sociales y/o Asistentes Sociales a desempeñarse en el Departamento Social, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por el periodo de un mes, a contar del 01 de diciembre de 2019 al 31 de diciembre de 2019, para las siguientes funciones:

2093



Concejo Municipal

“Apoyo en la ejecución del proceso de postulación y renovación de las Becas Presidente de la República e Indígena proceso 2019-2020”

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1775 de la DIDECO, de fecha 12 de noviembre de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°583.-

2.- Se da lectura al «ORD.N°1408. DAF. ANT: PERSONAL A HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES. MAT: SOLICITA CREAR FUNCIONAES ESPECIFICAS. OSORNO, 26 DE NOVIEMBRE DE 2019. DE: DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S). A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle a Ud., el suscrito tiene a bien solicitar en someter a consideración del Honorable Concejo la creación de funciones específicas para contratar los servicios Profesionales de un Abogado a desempeñarse en la Dirección de Asesoría Jurídica, para las siguientes funciones:

“Otorgar Asesoría Jurídica y/o Representación a la Municipalidad de Osorno en los juicios en que ésta sea parte, ya sea como demandante, demandada o tercero”

Le saluda atentamente a Ud., LUZ BAEZ MARTINEZ. DIRECTORA ADMINISTACION Y FINANZAS (S)».

CONCEJAL CASTILLA: “Alcalde, este cargo va a ser a través de Concurso Público”.

ALCALDE BERTIN: “Es contratación a Honorarios, no quiero entrar en detalles, porque estamos pasando por un problema de salud del Jefe Jurídico, que está con una licencia bastante complicada. En votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar la ejecución de funciones específicas a “Honorarios a suma alzada – Personas Naturales”, respecto a la contratación de un abogado a desempeñarse en la Dirección de Asesoría Jurídica, para las siguientes funciones:



Concejo Municipal

“Otorgar Asesoría Jurídica y/o Representación a la Municipalidad de Osorno en los juicios en que ésta sea parte, ya sea como demandante, demandada o tercero”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1408 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 26 de noviembre de 2019.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°584.-

3.- Se da lectura al «ORD.N°716. PERSONAL. ANT: PERSONAL A HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES. MAT: SOLICITA CREAR FUNCIONES ESPECÍFICAS. OSORNO, 26 DE NOVIEMBRE DE 2019.- A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: ANGELICA OBANDO SALDIVIA. ENCARGADA DEPARTAMENTO DE PERSONAL.

Por medio del presente y en atención a lo indicado en el antecedente, solicito a usted, tenga a bien, solicitar someter a consideración del Honorable Concejo la creación de funciones específicas para realizar la contratación de un profesional en el área de las telecomunicaciones, para desempeñarse en la Dirección de Seguridad Pública, para cumplir las siguientes funciones, en el marco del Proyecto de Cámaras de Televigilancias que el municipio llevará a cabo en la ciudad.

- Diseñar y asesorar la implementación, hasta su puesta en marcha, de un sistema de vigilancia y monitoreo de CCTV de Seguridad Pública para la Ilustre Municipalidad de Osorno.
- Asesorar al Departamento de Licitaciones del municipio en la elaboración de las especificaciones técnicas, presupuestos y otras materias inherentes a su expertis.

ANGELICA OBANDO SALDIVIA. ENCARGADA DEPTO. DE PERSONAL».

ALCALDE BERTIN: “Ésto en el marco de lo que habíamos conversado tiempo atrás, habíamos dicho que queremos instalar 40 cámaras en la ciudad, es un proyecto bastante grande, con una inversión sobre los 250 millones de pesos y necesitamos una persona que sepa y entienda de esto y se preocupe de hacer un buen trabajo, porque una vez instaladas todas estas cámaras, vamos a tener nosotros nuestro propio centro de monitoreo y ese centro va a ser vigilado por el Municipio y nosotros vamos a pasar la información directamente a las policías en el momento oportuno, vamos hacernos cargo de la televigilancia nosotros como municipio”.

2095



Concejo Municipal

CONCEJAL CASTILLA: “La misma pregunta Alcalde, esto va a ser por Concurso”.

ALCALDE BERTIN: “Partimos por honorarios primero y les cuento, que la planta ya fue publicada y empieza a contar desde el 1° de enero, entonces ahí vamos a tener la posibilidad señores Concejales de regularizar estos cargos que están hoy día a Honorarios y ahí vamos hacer concursos para que la gente entre como corresponde a la planta y a contrata, esa parte viene después, pero por ahora como no tenemos la posibilidad de hacerlo y como necesitamos hacer andar rápidamente este proyecto, para que en enero o febrero tengamos instaladas las cámaras y ponerlas en funcionamiento, necesitamos que este profesional sea contratado a honorarios, el profesional estará hasta el proceso de instalación y después haremos concurso para que se quede ya sea a contrata o en la planta, para que se haga cargo del sistema de monitoreo. En votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar la ejecución de funciones específicas a “Honorarios a suma alzada – Personas Naturales”, respecto a la contratación de un profesional en el área de las Telecomunicaciones, a desempeñarse en la Dirección de Seguridad Pública, para las siguientes funciones:

- Diseñar y asesorar la implementación, hasta su puesta en marcha, de un sistema de vigilancia y monitoreo de CCTV de Seguridad Pública para la Ilustre Municipalidad de Osorno.
- Asesorar al Departamento de Licitaciones del municipio en la elaboración de las especificaciones técnicas, presupuesto y otras materias inherentes a su expertis.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°716 del Departamento de Personal, de fecha 26 de noviembre de 2019.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°585.-

4.- CONCEJAL VARGAS: “Quisiera compartir unas imágenes Alcalde:



Concejo Municipal



Este fue un árbol, que lo vimos en calle Barros Arana con Wenceslao Ramos y la siguiente foto fue lo que quedó de ese árbol:



Alguien se está volviendo loco cortando los árboles por estos lados y yo me estoy volviendo loco junto con ellos, también, porque estoy trayendo permanentemente fotografías, quisiera saber qué ocurrió y quién tiene información de eso, para la tranquilidad de la población que consulta mucho y con razón sobre lo que ocurrió frente al Colegio San Mateo”.

Se integra a la mesa el Señor Carlos Medina Soto, Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

ALCALDE BERTIN: “Cuéntenos qué pasó”.

2097



Concejo Municipal

SEÑOR MEDINA: “Buenas tardes Presidente, Concejales. Tengo antecedentes de que esto corresponde a un proyecto Serviu, donde va a pasar una calzada por ahí, así es que los antecedentes fueron presentados el año anterior, tengo entendido, y se pidió a la empresa mitigar con 20 especies”.

ALCALDE BERTIN: “Además de eso se hizo alguna denuncia”.

SEÑOR MEDINA: “No, lo que pasa es que este es un informe técnico para aprobar el proyecto que considera la construcción de una calzada”.

ALCALDE BERTIN: “Ah ya, entonces está con informe del Serviu”.

SEÑOR MEDINA: “Sí, y ahí se pidió mitigar con 20 especies”.

ALCALDE BERTIN: “No hay otra forma”.

SEÑOR MEDINA: “Lo que ocurre es que es un árbol adulto, por más que se haga un plan de manejo para la reducción de esta especie no va a sobrevivir al traslado, producto de los años que tiene, pero ellos van a mitigarlo, nosotros le exigimos como Dirección, que mitigue con 20 especies que serán plantados dentro de la ciudad”.

ALCALDE BERTIN: “Ahora, les aclaro una cosa, cuando nosotros iniciamos un plan de corta de árboles en los establecimientos educacionales, que los padres y apoderados estaban de muchos tiempo pidiendo esto y ya hicimos una contratación de una empresa que va a cortar todos los árboles que se solicitaron de los diferentes establecimientos, en la Escuela Paul Harris, en la Escuela Emilio Surber, ya se cortaron todos, porque las ramas eran un peligro para los niños, por eso los cortamos”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Fui a consultar también a la escuela y me manifestaron que los árboles, por lo añoso que eran, estaban muy peligrosos, sobre todo en la escuela Paul Harris”.

CONCEJAL VARGAS: “Podríamos conocer más sobre este proyecto de construcción de calzada, quien tiene esa información”.

ALCALDE BERTIN: “No hay problema, pediremos la información”.

5.- CONCEJAL VARGAS: “Quisiera saber y tener información de parte del D.A.E.M. sobre los últimos Concursos para Directores de los establecimientos de educación básica en la comuna de Osorno, tengo entendido que se cerraron o están por cerrarse”.

ALCALDE BERTIN: “Firmé, la semana pasada creo que fue, los últimos 3 nombramientos”.



Concejo Municipal

CONCEJAL VARGAS: “Si tuviéramos detalle de eso señor Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “Le hacemos por escrito un informe, porque no recuerdo los nombres, no hay problema”.

6.- CONCEJAL TRONCOSO: “A requerimiento de los vecinos de la población 5° Centenario, traje unas fotografías:



Me apersoné a una huella que hay entre el camino al mar y calle Chorrillos, donde hay una placita de juegos infantiles y al lado hay una sede social, y en ese sector hay una serie de micro basurales, que están naturalmente trayendo ratones, está peligrosa esa situación ahí, pese a que la sede está tan bonita y los juegos también. Entiendo que esos terrenos son del SERVIU, pero se me ocurre que el municipio debería limpiar”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Son los que están al lado del Cideri o no”.

CONCEJAL TRONCOSO: “No, el Cideri está mucho más allá, es un camino vecinal que llega desde la calle Chorrillos, que es como la prolongación de la calle, porque ahí en la primera casa está indicada ahí, y lamentablemente eso afea el sector y contamina”.

ALCALDE BERTIN: “Vamos a pedirle a Dirmaao que vaya al lugar”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Muchas gracias de antemano, porque es un requerimiento de los vecinos que lo solicitaron”.

ALCALDE BERTIN: “Hay que limpiarlo”.

7.- CONCEJALA SCHUCK: “Hemos aprobado muchos ítems con el tema de los Fondos SEP, que está muy bien y que han sido, haciendo memoria, laboratorios de idiomas para los liceos, insumo que fue lo último y textos escolares para el próximo año, pero echo de menos o corríjame si es que estoy equivocada, la adquisición de libros de lectura obligatoria, en las bibliotecas de las escuelas y liceos, como estará eso, porque los chicos tienen que leer cierta cantidad de libros anuales”.

ALCALDE BERTIN: “Me parece que esos libros llegan del Estado directamente a cada alumno”.

CONCEJALA SCHUCK: “Los textos escolares sí, pero me refiero a los libros de lectura obligatoria, por decir El principito”.

Se integra a la mesa el Señor Daniel Barría Ortega, Director D.A.E.M. Osorno (s).

SEÑOR BARRÍA: “Los textos escolares, como señala el Alcalde, son los textos que entrega el Ministerio de Educación, son textos de apoyo a los estudiantes, con los cuales trabajan los docentes, pero los textos de ayuda complementaria a la lectura, que son colecciones bibliográficas que compran los establecimientos, se realizan durante el transcurso del año, normalmente lo hacen en marzo o abril, ahí se realizan estas compras para estar renovando los libros que le exigen año a año a los niños leer, eso se hace normalmente con los recursos de la subvención escolar preferencial, cada escuela tiene su centro de recursos de aprendizaje o biblioteca y van renovando sus colecciones bibliográficas de manera bastante seguida”.

CONCEJALA SCHUCK: “Sí, porque la idea es que cada niño tenga el libro para leer y no tener que comprarlo, y a raíz de eso, podemos tener un informe de



Concejo Municipal

biblioteca, de cuántos libros hay o que se haga un catastro de cuántos faltan, los que están en malas condiciones, etc.”.

SEÑOR BARRIA: “Deben ser alrededor de 6 mil a 7 mil libros al año entre todos los establecimientos”.

CONCEJALA SCHUCK: “Nos puede hacer llegar esa información por favor”.

SEÑOR BARRIA: “Sí, por supuesto”.

8.- CONCEJALA SCHUCK: “Lo otro que quiero consultar, no sé si se acuerda del tema de la calle Santiago Rosas, que habían pedido los vecinos la posibilidad de que sea unidireccional entre calles Prat y Cesar Ercilla, ellos recibieron de parte del Director de Tránsito una respuesta, y se supone que ahora en el mes de noviembre se resolvía el tema, cómo va eso, en qué va”.

Se integra a la mesa el Señor Luis Vilches Soto, Director de Tránsito.

SEÑOR VILCHES: “Buenas tardes. Efectivamente, el tema se vio con el señor Alcalde y tomamos la decisión de generar un cambio de dirección en esa calle, y lógicamente, hay un trámite administrativo, adquirir las señales, no es llegar y cambiar el tránsito, así es que esperamos que durante el mes de diciembre quede ejecutado”.

ALCALDE BERTIN: “Hay que publicarlo además en el diario”.

SEÑOR VILCHES: “Exacto, se publica un decreto en el diario y ese es el trámite administrativo al cual me refería”.

ALCALDE BERTIN: “Más menos cuándo queda listo”.

SEÑOR VILCHES: “En diciembre estimo que debería quedar listo”.

CONCEJALA SCHUCK: “O sea, el 30 debería estar finiquitado”.

SEÑOR VILCHES: “En diciembre debería quedar listo y eso ya se les comunicó a los vecinos, mediante un oficio”.

9.- CONCEJAL CASTILLA: “Primero, quiero un acuerdo de Concejo para citar a reunión de la Comisión de Seguridad Pública, para el próximo martes 03 de diciembre, luego de la sesión de Concejo, para conocer las características de los vandalismos que hemos tenido en Osorno en estas últimas semanas, el manejo que han realizado las policías, tanto de Carabineros como de Investigaciones, la dimensión de los daños que se han



Concejo Municipal

generado, tanto a nivel público, privado y también daños a las personas, y por supuesto, también conocer las características de las personas que están generando daños, su modus operandi, etc.”

ALCALDE BERTIN: “En votación señores Concejales”.

Seguidamente el Señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de realizar reunión de Comisión Seguridad Pública, el día martes 03 de diciembre, en Sala de Sesiones, luego del Concejo Municipal, a fin de tratar temas relacionados a la contingencia nacional dentro de la ciudad de Osorno, el vandalismo, el manejo que han realizado las policías, tanto de Carabineros como de Investigaciones, la dimensión de los daños que se han generado, tanto a nivel público, privado y también daños a las personas y por supuesto también conocer las características de las personas que están generando daños, su modus operandi.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°586.-

10.- CONCEJAL CASTILLA: “Mi segundo punto, señor Alcalde, tiene que ver con lo que usted ve al fondo, la última vez que tocamos el tema tuvimos una discusión, pero, me alegré mucho con lo del último Concejo, y traigo casi calcadas las palabras tuyas que nos alegraron mucho, y las he transmitido a las personas que mostraban siempre interés en el tema, y hoy día tenían preparada una actividad en la Plaza, antes de que se sepa lo que usted planteó, y en la Sesión anterior usted dice: «Estamos trabajando para la confección de la Piscina temperada, estamos contratando un equipo técnico que lo haga directamente y queremos postularlo al fondo de Desarrollo de Ciudades, es un fondo que nos prestan el dinero y después tenemos que devolverla, así construimos el edificio de Atención al Vecino, realizamos el cambio de luminarias y el estadio Schilling, entonces, vamos a ir a ese mismo fondo, pensamos que es una obra que va a costar cerca de los 3.000 millones de pesos aproximadamente, por lo tanto, creo que en 4 meses más vamos a tener algo más concreto», ésta ha sido una muy buena noticia, señor Alcalde, que pasó casi desapercibida, y la gente que está acá son hermosos niños, con sus papás, con sus profesores de natación, que hacen grandes esfuerzos, que entrenan en una piscina que no tiene las características para entrenar, hace un par de semanas atrás estuvieron en un Campeonato en Castro, lograron alrededor de 30 medallas, tanto de oro, plata y bronce, y con 8 meses que llevan funcionando; en Osorno hay 4 Clubes de Natación, el Club Nadadores del Sur, Club Natación del Sur, Club Triatlón de San Juan de La Costa, y el Club de Natación de Osorno, y siempre la mirada que se ha querido tener para esta piscina, no solamente es para competición, sino que el gran efecto y beneficio que va a tener en



Concejo Municipal

rehabilitación y entretenimiento, y también como un efecto terapéutico para muchas enfermedades que se ven favorecidas con esta piscina. Quiero solicitarle dos cosas, señor Alcalde, uno, que fueran considerados, para levantamiento de este proyecto, las opiniones de gente que ha trabajado en otros proyectos, y que forman parte de estos Clubes, que tienen muy clara "la película", sé que van a ser un gran aporte para lo que se quiere hacer para Osorno; y segundo, invitarlo a alguno de los entrenamientos de los niños, ellos entrenan los días lunes y viernes desde las 17.00 a 19.00 horas, así es que usted puede ir a verlos, al Colegio Andalué, para verlos en acción."

ALCALDE BERTIN: "Usted lo ha resumido muy bien, Concejal, precisamente, el día lunes nos reunimos con la señora Alejandra Leal, Directora de Secplan, y uno de los profesionales que va a liderar este grupo, y ya definimos el staff que va a ser parte de esta Agrupación, hablamos de 5 o 6 profesionales, que lo hemos elegido bastante bien, con experiencia, gente que tiene residencia fuera de Osorno, son profesionales de alto nivel, y hay un cronograma, donde partiríamos el 15 de diciembre, para terminar a fines de abril, aproximadamente, la idea es que, como son muchas especialidades, porque una piscina temperada es compleja, por todo lo que es ventilación, la parte eléctrica, debe tener profesionales que entiendan esta materia, y la contratación a Honorarios de estos profesionales, primero, va a pasar por Concejo, sus funciones específicas, los contratamos y este equipo trabajaría bajo la visión de un Ingeniero Civil, que estaría a cargo de este asunto, y la Unidad Técnica sería, en este caso, la señora Alejandra Leal, quien estaría viendo en detalle cómo se maneja la situación, de tal forma que en abril deberíamos tener el proyecto terminado, pero, ahí comenzaría todo el trabajo de Lobby, que tendríamos que hacer con el Ministerio de Hacienda, para ir al Fondo de Desarrollo de Ciudades, es un Fondo bien especial, hemos accedido a proyectos importantes en eso, pensamos que este proyecto es más o menos caro, pero, vamos a hacer todo lo posible para que esto salga en el año 2020, y ahí voy a solicitar ayuda a todos quienes tengan llegada con los actores de Gobierno, para que apoyen este proyecto."

Se integra a la mesa del Concejo la señora Alejandra Leal Garrido, Directora de Secplan.

SEÑORA LEAL: "Les puedo comentar que tenemos en diseño una Planta elaborada, y voy a aprovechar de contactarme con los Clubes para poder socializar este proyecto, que hemos sido asesorados por la Federación de Natación de Santiago, y con ellos hemos armado el diseño que trabajamos, una Planta con una distribución de espacio; es una piscina acotada, con los recintos necesarios, tampoco tan ostentosa, en el sentido de tanto recinto que no fueren los que son básicos, para este tipo de funciones. Efectivamente, como dice el señor Alcalde, son aproximadamente 8 profesionales que estamos contratando, en estos momentos nos encontramos en la recopilación de sus Certificados de Título, sus



Concejo Municipal

currículum, para poder efectuar las contrataciones, y todos tienen experiencia en el tema de construcción de piscinas.”

ALCALDE BERTIN: “Son expertos en este tipo de cosas, así es que vamos a sacar un buen proyecto, para que no tengamos ningún inconveniente el día de mañana, porque estas cosas que son nuevas, que no hemos manejado nosotros, son complejas, no tenemos experiencia al respecto, por eso queremos asegurarnos de contratar a un buen equipo técnico, y un profesional que nos dé la garantía de que se va a hacer bien, además, vamos a andar rápido, porque teníamos dos opciones, lo otro era anclarse a una Consultora, pero, nos podía pasar lo que nos pasó, justamente, con la Pista de Patinaje sobre Hielo, entregan el paquete cerrado, uno no sabe nada, y ejecutan lo que está ahí, y después cuando nos encontramos con los líos debemos empezar a buscar las soluciones. Así es que en abril esperamos que el proyecto esté terminado.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, que bueno que están acá nuestros amigos de la natación, este es un tema largamente discutido en este Concejo, y más de alguno de nosotros, en más de alguna oportunidad, también hemos hablado del tema, de hecho, permanentemente estamos conversando con algunos de los dirigentes, personalmente me he comunicado con doña Carmen Altamirano, quien es una de las líderes de este proyecto, y me alegro que usted, en el Concejo pasado, se haya comprometido con este proyecto, en el cual con todos mis colegas Concejales estuvimos de acuerdo en respaldar cuando nos toque, en esta mesa, votar, por lo tanto, es una gran noticia para ellos, y es mejor que estén todos, para que todos tengan la misma información al respecto.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, le voy a solicitar a la señora Alejandra Leal, que tome contacto con los dirigentes, y en algún minuto los incorpore para que revisen el proyecto, que ya está hecho, el proyecto de Arquitectura está listo, la Escritura está lista, falta solamente las especificaciones técnicas que es lo más complicado.”

11.- CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, tengo unas fotografías:



Concejo Municipal



Me impresionó ver la Plaza de Armas el día viernes, por fotografías, porque no tenía idea, de esta manera, impresionante, y la preocupación nuestra es porque ya salió en las redes sociales que estas personas se van a juntar cada día viernes en la Plaza, y esa es mi preocupación, porque nuestra Plaza siempre ha sido considerada una de las más bonitas de Chile, y las personas que están participando en esto deben respetar, y no pueden llegar en forma anárquica e instalarse donde estimen conveniente. Me causó sorpresa de que un funcionario municipal haya señalado que esto está bien, porque la Plaza es del pueblo, todo funcionario municipal, funcionario público, se rige por un Estatuto Administrativo, y ahí dice que no puede incitar a la ciudadanía a estos actos, y creo que eso no está bien, porque la Plaza de Armas es un símbolo muy particular para las

2105



Concejo Municipal

ciudades, muy particular para las comunas, y siempre hemos tenido el orgullo de una plaza muy bien mantenida, una plaza donde se han hecho grandes esfuerzos para que sea admirada, así es que me preocupa de que se siga utilizando para una situación que no es correspondiente que se haga, y me preocupa estas personas que motiven y se aparezcan el día 1° de diciembre y se tomen toda la calle Ramírez, y no podemos permitir esta situación de anarquía. Es una reflexión que hago, y no sé cómo lo tomó usted, no creo que haya habido permiso para aquello, porque además, las personas ocupan el césped.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, la verdad es bastante complejo el tema, hay cosas domesticas que debemos ver al interior de la Municipalidad, y me gustaría que estos antecedentes me los haga llegar, con la reserva que corresponde, para ver y analizar cada caso, si es dentro de las horas de trabajo, donde están estos funcionarios, eso hay que verlo. Ahora, con respecto a la situación de la Plaza, es una pena, por las condiciones, hoy día no tengo el uso de la Fuerza Pública durante el día, no está, entonces, no podemos hacer absolutamente nada, y cómo está la situación, no sé si es conveniente hacerlo. Espero que se restablezca pronto la situación, y que podamos ordenar; lo que sí les digo es que nuestra función es preocuparnos de que la ciudad funcione, y lo hemos hecho con gran esmero, con gran preocupación, y hemos mantenido todos los aspectos de la ciudad funcionando, a las 6 o 7 de la mañana están los funcionarios públicos sacando toneladas de piedras, toneladas de escombros, de todo el centro de Osorno, limpiando, barriendo, lavando las calles, para que a las 8 o 9 de la mañana esté funcionando todo perfectamente. Lo que no vamos a hacer, tan rápido, es el tema de los semáforos, porque han vandalizado una cantidad impresionante de semáforos, y últimamente se han llevado los controladores, que es el computador, que es muy caro, lo han sacado con expertiz profesional, y eso no lo vamos a reponer, porque cuesta mucho más dinero, y la gente tendrá que entender que donde no hay semáforo, colocaremos una señalética. Entonces, hay cosas, hoy día, de las cuales estamos preocupados, y vamos a seguir manteniendo, que es el resto de la ciudad, ustedes se dan cuenta que hemos seguido manteniendo las áreas verdes, barriendo las calles, sacando la basura, lo hacemos exactamente igual, y en el centro, lo que es calle Ramírez, la Plaza, que se han visto afectadas por los desmanes, tratamos de mantenerlas lo mejor posible, incluso, el Odeón lo estamos pintando cada dos días, nos saquearon los parlantes de la pileta, sacaron los baldosines grandes de la pileta, no sé si los vamos a comprar, o mandarlos a hacer, no sé, los bancos los retiramos todos, recuerdan que ustedes aprobaron comprar madera para los bancos, y se están arreglando los bancos, están casi listos, pero, no los vamos a colocar hasta que esto esté normalizado totalmente, les garantizo que cuando esto se normalice los bancos se van a instalar como corresponde. Pero, tenemos un problema bastante serio, y eso de los días viernes, la verdad es que no sé cómo hacerlo, me da una pena terrible, y no tengo respuesta al respecto.”

2106



Concejo Municipal

CONCEJAL TRONCOSO: “Sobre el punto, y la preocupación que manifiesta el colega Victor Bravo, fui a ver qué pasaba, me sentí sorprendido, conversé con algunos comerciantes, que es diferente al tema de los vándalos, esa gente, tal cual se hace en Valdivia, en Puerto Montt, en varias ciudades del país, no es solo aquí, y pregunté a la gente por qué vendían en la Plaza, y una señora me dijo: «soy profesora, no tengo trabajo, y vi que venían todos para acá, así es que vine porque necesito trabajar», entonces, también le pregunté qué habían pensado con respecto a la limpieza de la Plaza, y me dijo: «nosotros venimos lo más pacíficamente posible, no vamos a dejar ninguna basura ni mugre aquí», no sé si eso es efectivo, pienso que mientras esté la convulsión en nuestro país, esto no se va a detener, la gente no se va a quedar en la casa y va a venir los días viernes, lo que sí se podría hacer es encausar a estas personas, para que nos colaboren con el aseo de la plaza, algún día se superará esta situación, y por el momento vamos a tener que aceptar esto, porque es parte de la expresión, de la disconformidad de la falta de recursos, ellos vienen porque tienen que comer, es por necesidad.”

CONCEJAL VARGAS: “Usted lo señaló, señor Alcalde, nuestro Municipio está haciendo lo que tiene que hacer, y creo que eso es lo que nos corresponde, cada uno tenemos una responsabilidad en este tema, el Municipio limpia la ciudad todos los días, a lo que se refiere don Víctor, el tema de seguridad pública, de ordenamiento, no es nuestra tarea, nosotros nos somos policía, no determinamos eso, el Ministerio del Interior está a un par de metros del Municipio, creo que ahí debiera buscar respuesta a sus inquietudes, y respecto a las publicaciones, es el juego hoy, todo el mundo tiene sus publicaciones, y uno lee, uno escribe también, y recibe comentarios de gente que critica, que está de acuerdo, y de todo eso uno va a encontrar, pero, peor sería decir a la gente que no escriba, que no haga tal cosa, porque eso, me parece que raya sobre la censura, y en eso no estoy de acuerdo.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, primero, considero que la Plaza es un espacio público, y siendo Plaza pública es de todos los ciudadanos, lo importante es que lo que se haga en la Plaza pública se haga con respeto, y sin destrozos, y hasta el momento lo que he observado, de esta gente que se instala ahí, es eso, también he conversado con algunas personas que se han instalado ahí, no hay un ánimo de vandalismo, no hay un ánimo de destruir, hay un ánimo de recuperar un espacio, un derecho, y comparto lo que señala el colega Troncoso, creo que más censurarlos hay que conversar con ellos y encausarlos, estamos en un momento de conflicto, de una situación incómoda para el país, y me parece más vandalismo lo que me hace la AFP, la Isapre, lo que han hecho muchas instituciones a todos los ciudadanos, acabamos de perder, quienes estábamos en el Fondo E, \$3.000.000.- de nuestros Fondos, y eso sí que es doloroso, entonces, que se ocupe un espacio público, por un día determinado, a una hora determinada, creo que es mejor conversar con ellos.”

CONCEJALA URIBE: “Creo que todos, de una u otra manera, hemos escuchado a las personas, pero, también están las personas que dicen «qué lata que el



Concejo Municipal

día viernes esté tan llena la plaza de comerciantes, de gente», porque es gente que después de sus trabajos pasaba a la plaza, con sus hijos, con sus nietos, y ahora ya no lo pueden hacer, y qué hacemos nosotros para dejar a toda la gente tranquila, y uno no quisiera que estas cosas ocurrieran, pero, aquí siempre ha habido una buena disposición de tratar de buscar una solución para todos, a lo mejor, conversando se puede llegar a un buen acuerdo, talvez conseguirles otro espacio para sus ventas, porque nuestra Plaza estaba muy bonita y hay que seguir cuidándola.”

CONCEJALA SCHUCK: “Así es, señor Alcalde, buscar alguna forma de ayudar a estos comerciantes, para salir adelante, y concuerdo con María Soledad Uribe, de que la Plaza no es, justamente, para eso, se podría ver quiénes son estas personas, tal vez hacer un catastro, de dónde vienen, a dónde tenían sus negocios, por qué están aquí, vendiendo en la Plaza, porque puede ser que haya gente que se está aprovechando del tema.”

ALCALDE BERTIN: “El problema está dado que cuando se convierte en costumbre después es difícil erradicar la costumbre, además, hay un tema que tiene que ver con nuestra Ordenanza, que sin lugar a dudas está vulnerada, pero, es algo que debemos decidir en algún momento determinado, en nuestra Ordenanza dice clarito que no se permite comercio en la vía pública, pero, veamos qué podemos hacer, y un catastro es difícil, porque ir, persona por persona y preguntar su nombre, dirección, nadie va a facilitar esa información, eso es imposible. El tema de la plaza, veamos cómo evoluciona, veamos qué pasa, no tenemos capacidad alguna para hacer algo diferente, y esperemos que en algún minuto se restablezca todo.”

CONCEJAL CASTILLA: “Uno puede estar o no puede estar de acuerdo con una manifestación de esas características, o qué lo llevó a tomar decisiones en ese aspecto, lo que complica es saber cuál es el límite, porque ya no se pueden poner límites, a lo mejor mañana no solamente es el viernes, puede que se les ocurra agregar otro día, y otro día, al día siguiente, a lo mejor, adentro de la Catedral, no sé, entonces, si no tenemos claro qué está bien o qué está mal, o qué es permisivo, es saber qué es lo que viene después, porque como dice el Alcalde, claro, “primero te vas a poner en el pasto, después, vas a poner una carpa, vas a poner otra cosa”, y creo que no es tan fácil esto, los límites, independiente de la situación que se esté viviendo, hay que tenerlos claros, si no sabemos los límites, al otro día es otra cosa, y vamos sumando, y eso no es fácil.”

12.- CONCEJAL BRAVO: “Para mi segundo tema, también tengo unas fotografías:



Concejo Municipal



Esta es una inquietud que tienen las Floristas del Cementerio Municipal de Rahue Alto, y en esas fotografías se ve el conducto que se hizo, un conducto insuficiente para las aguas que se acumulan, y además, quisiera pedir que la Empresa que lo hizo lo termine, porque se supone que ahí se debió colocar una malla, porque ese día, ese conducto estaba lleno de papeles y flores. Ese conducto es el desagüe, y ahí falta una rejilla y el diámetro del tamaño es insuficiente.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a encargar a la Dirección de Operaciones que vea el tema y pueda abrir un poco más ese ducto y colocar una rejilla.”

13.- CONCEJAL BRAVO: “Mi tercer tema, señor Alcalde, tiene que ver con los pequeños emprendedores del Terminal de Buses, conversaron conmigo, en relación a qué se puede hacer ahí, porque con la situación del toque de queda, que fueron 10 días, se podría hacer algo como Municipalidad.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, cuáles emprendedores.”

CONCEJAL BRAVO: “Los que tienen kioscos adentro del Terminal. Y pensaba, señor Alcalde, como hay un contrato con el Concesionario, se podría hacer algo con el Concesionario y ayudarlos con unos dos meses.”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “No sé, no sé qué respuesta darle, Concejal, eso es algo que tiene que ver Asesoría Jurídica, los contratos son modificables pero, hay que ver la factibilidad jurídica primero, si se puede o no. Lo vamos a estudiar y le informamos.”

14.- CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, solamente quiero enviar un abrazo y mucha fuerza a la familia del joven David Alvarado, de 18 años, que desapareció en las aguas del río Rahue, el día 20 de noviembre, y en estos momentos difíciles, a Dios gracias, ellos han contado con la colaboración de UBRO, y otras Organizaciones que los están apoyando. Así es que ahora solo esperar a que, Dios quiera, no sea tan larga la espera, porque la familia está sufriendo mucho.”

ALCALDE BERTIN: “UBRO es una institución que depende del Municipio, los botes son nuestros, el material es nuestro, y les estamos aportando, desde el primer día, todo el combustible necesario, alimentos y todo lo que necesiten para su trabajo, los ayudamos permanentemente.

Colegas, solamente informarles que llegaron 7 empresas al Liceo Carmela Carvajal, al reconocimiento de terreno, y esperamos ahora que hagan sus ofertas, y eso nos va a permitir realizar un gran proyecto. Así es que vamos a esperar unos días más para subir la Licitación al Portal.”

15.- Se da lectura al «ORD.N°39. DIDECO. ANT: DELIBERACION N°398 ACTA SESION ORDINARIA N°38 DE FECHA 05.11.19. MAT: INFORMAR SOBRE SERVICIO DE CAMARAS TELEVIGILANCIA VILLA OLIMPICA. OSORNO, DE: SR. FERNANDO ROMERO BAHAMONDE. JEFE DEPTO. DEPORTES Y RECREACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Junto con saludarle y en atención a deliberación del concejo n°398, en sesión ordinaria n°38 de 05.11.2019, en la cual el concejal de Osorno sr. Carlos Vargas Vidal, informar sobre servicio de Cámaras de Televigilancia, de acuerdo a esto se adjunta informe completo de ITO servicio funcionario Municipal Sr. Marcos Bernier.

Sin otro particular, saluda atte. a usted. FERNANDO ROMERO BAHAMONDE. JEFE DEPTO. DEPORTES Y RECREACION».

16.- Se da lectura al «ORD.N°1136. DOM. ANT: DELIBERACION N°389/2019. MAT: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 06 DE NOVIEMBRE DE 2019. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. FRANCISCO GONZALEZ ROJAS. DIRECTOR DE AOBRA MUNICIPALES (S).

2110



Concejo Municipal

En relación a deliberación N°389/2019 correspondiente a acta de sesión ordinaria N°36 de fecha 22.10.2019, en donde el Concejal Sr. Victor Bravo Chomali, solicita: "Que la DOM informe respecto a los días en los cuales se encuentra autorizado el funcionamiento de la Feria aledaña a la Feria Pedro Aguirre Cerda", al respecto el suscrito tiene a bien informar a Ud., lo siguiente:

1. Desde hace ya muchos años y aledaño a la feria Pedro Aguirre Cerda ha funcionado por uso y costumbre una feria de chacarías denominada del mismo modo que el recinto Feria.

2. Esta Feria de chacarías funciona en el bien público definido por las calles Pedro Aguirre Cerda entre Julio Buschmann y Juan Recabarren y calle Manuel Fernandez entre calle Juan Recabarren y Pedro Aguirre Cerda, sin embargo solamente se da autorización para su funcionamiento, todos los días sábados del año, desde las 9.00 hasta las 15.00 horas y excepcionalmente el día viernes víspera de fin de semana santa, en el mismo horario.

3. Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo señalado por el concejal Bravo no existía autorización para el funcionamiento en el bien público para esta feria de chacarías el día 17 de septiembre y el 31 de octubre del presente año.

Lo que se informa para su conocimiento, sin otro particular, le saluda atentamente; FRANCISCO GONZALEZ ROJAS. ARQUITECTO. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.20 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES

2. CARLOS VARGAS VIDAL



Concejo Municipal

3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO
4. JORGE CASTILLA SOLIS
5. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS
6. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI
7. VERENA SCHUCK DANNENBERG

**JAIME A. BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

2112



Concejo Municipal

2113

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile

 Municipalidad de Osorno
 @muni_osorno

Para más información visítanos en

www.municipalidadesosorno.cl